



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la Resolución No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00004710 de 30 de mayo del dos mil diez y ocho, suscrito por la Abogada Sofia Ruiz Guarderas Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante la cual Resuelve: DEJAR sin efecto el nombramiento de liquidadora de la Compañía ADVCONS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, de la señora TERESITA VERÓNICA TORRES; y, se DESIGNA HE INSCRIBE el nombramiento como nueva liquidadora de la Compañía ADVCONS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION a la señora MIRIAN ESPERANZA BUSTOS ROMO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716463441, en el:

REGISTRO MERCANTIL repertorio No.628

Jueves, 7 de junio del 2018



RESPONSABLE SALAZAR JAIME



RUMIÑAHUI
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con fecha 7 de junio del 2018, repertorio No. 628, se halla inscrita y sentada la razón de la Resolución Nro. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00004710 de 30 de mayo del dos mil diez y ocho, suscrito por la Abogada Sofia Ruiz Guarderas Subdirectora de Disolución de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante la cual Resuelve: DEJAR sin efecto el nombramiento de liquidadora de la Compañía ADVCONS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, de la señora TERESITA VERÓNICA TORRES; y, se DESIGNA HE INSCRIBE el nombramiento como nueva liquidadora de la Compañía ADVCONS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION a la señora MIRIAN ESPERANZA BUSTOS ROMO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1716463441, al margen de la Inscripción de la escritura de CONSTITUCION de la Compañía ADVCONS CIA.LTDA. EN LIQUIDACION, constante a fojas No.175, inscripción No.91, repertorio No. 1305 de 8 de julio del 2003.

Sangolquí, a 7 de junio del 2018.



Responsable- SALAZAR JAIME

Nota: Se aclara que la presente certificación se ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro Mercantil del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui, mediante Acta de 1 de septiembre del 2011.

Es de responsabilidad del solicitante el uso de la presente certificación de conformidad con lo dispuesto por el inciso quinto del artículo 6 de la Ley de Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

